

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Universidad de Alcalá

- 37** *RESOLUCIÓN de 24 de marzo de 2023, de la Universidad de Alcalá, por la que se publica una modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del personal laboral de administración y servicios de este Organismo.*

Aprobada la modificación parcial de la Relación de Puestos de Trabajo de personal laboral de administración y servicios de esta Universidad por el Consejo de Gobierno, en sesión del día 23 de marzo de 2023, con el fin de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 74 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido del Estatuto Básico del Empleado Público.

Esta Gerencia, en uso de las atribuciones que, en materia de personal, tiene delegadas por Resolución del Rector de 29 de marzo de 2022 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 94, de 21 de abril de 2022),

RESUELVE

Primero

Ordenar la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de la modificación de la relación de puestos de trabajo de personal laboral de administración y servicios recogida en el Anexo.

Segundo

Los efectos económicos y administrativos serán a partir del día siguiente a la aprobación por el Consejo de Gobierno.

Alcalá de Henares, a 24 de marzo de 2023.—El Gerente, Luis Javier Mediero Oslé.

MODIFICACIÓN DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE PERSONAL LABORAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS									
UNIDAD / SUBUNIDAD CONSIDERADA: AL401 OFICINA DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS Y MANTENIMIENTO/AL445 OFICINA DE PROYECTOS									
COD. MOD.	Plaza	Descripción de Plaza	Especialidad	Gr.	Niv	Cjef.	Jorn.	Titulación / Formación	Observaciones
A	L0000034	TITULADO / A SUPERIOR ARQUITECTO / A	Arquitectura	A	A2		MT	Arquitecto, Grado habilitante en Arquitectura y Máster habilitante en Arquitectura. Deberá estar Colegiado para el desempeño de la profesión regulada de Arquitecto.	
A	L0000035	TITULADO / A MEDIO / A ARQUITECTO / A TÉCNICO / A	Arquitectura	B	B2		MT	Aparejador, Arquitecto técnico, Graduado en Ingeniería de la Edificación, Graduado en Ciencia y Tecnología de la Edificación, Graduado en Arquitectura Técnica y Edificación. Deberá estar colegiado para la profesión regulada de Arquitecto Técnico.	
A	L0000036	TITULADO / A MEDIO / A ARQUITECTO / A TÉCNICO / A	Arquitectura	B	B2		MT	Aparejador, Arquitecto técnico, Graduado en Ingeniería de la Edificación, Graduado en Ciencia y Tecnología de la Edificación, Graduado en Arquitectura Técnica y Edificación. Deberá estar colegiado para la profesión regulada de Arquitecto Técnico.	
UNIDAD / SUBUNIDAD CONSIDERADA: AL850 INSTITUTOS, CENTROS ESTUDIOS Y CENTROS INVESTIGACIÓN/CA852 CENTRO DE QUÍMICA APLICADA Y BIOTECNOLOGÍA									
COD. MOD.	Plaza	Descripción de Plaza	Especialidad	Gr.	Niv	Cjef.	Jorn.	Titulación / Formación	Observaciones
A	L0000037	TITULADO / A MEDIO / A QUÍMICA APLICADA Y BIOTECNOLOGÍA	Laboratorios CC.Experimentales y Químicas	B	B2		MT		
UNIDAD / SUBUNIDAD CONSIDERADA: AL850 INSTITUTOS, CENTROS ESTUDIOS Y CENTROS INVESTIGACIÓN/CA923 CENTRO ALTA TECNOLOGÍA Y HOMOLOGACIÓN									
COD. MOD.	Plaza	Descripción de Plaza	Especialidad	Gr.	Niv	Cjef.	Jorn.	Titulación / Formación	Observaciones
A	L0000038	TITULADO / A MEDIO / A TÉCNICO / A LABORATORIO	Alta Tecnología y Homologación	B	B2		M		
A	L0000039	TITULADO / A MEDIO / A TÉCNICO / A LABORATORIO	Alta Tecnología y Homologación	B	B2		M		

Claves
A. Alta

(03/5.166/23)

